



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.879.1

MAT.: REGULARIZA TRASPASO DE PERSONAL  
A LA LEY N° 19.378.-

LAJA, 21 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **REGULARÍZASE** traspaso a la dotación de la Ley N° 19.378 "Estatuto de la Atención Primaria", a las siguientes funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 de noviembre de 1995.

Sra. SUSY ORIETTA CAMUS VEGA  
Matrona  
RUT.

SRA. RUTH ELIANA PEREIRA REYES  
Paramédico  
RUT.

SRA. KARINA ANDREA PLACENCIA OBREQUE  
Paramédico  
RUT.

SRA. PATRICIA DEL CARMEN GALLEGOS ZAPATA  
Enfermera  
RUT.

2.- **ORDÉNASE** incorporar a la dotación, a los funcionarios anteriormente mencionados, según la naturaleza de su empleo, en calidad de planta, con contrato indefinido.

3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



*Sepulveda*  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Alborno*  
JOSE PINTO-ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)